



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 146, relativa a aprobación de una orden de subvenciones a inversiones en obras de competencia municipal para el período 2017-2019 en colaboración económica con los Ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0146]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 146, relativa a la aprobación de una orden de subvenciones en obras de competencia municipal para el periodo 2017-2019, en colaboración económica con los ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 178, turno de defensa del Grupo Popular D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular traemos a esta Cámara una proposición no de Ley con el fin de obtener el apoyo de los distintos Grupos Parlamentarios porque consideramos que es una iniciativa muy positiva para los intereses de Cantabria generales, y muy positiva también para los intereses de las competencias de los ayuntamientos.

Traemos una iniciativa en el que en el plazo de dos meses se apruebe una orden por parte del Gobierno de Cantabria para apoyar con subvenciones un plan de inversiones de en competencias municipales del año 2017 al 2019.

Todos creo que estamos de acuerdo y lo hemos escuchado a todos los Portavoces en esta tribuna, la necesidad y la importancia siempre de en una situación como la que nos encontramos y que debemos de hacer todos los esfuerzos posibles para incrementar nuestro crecimiento como Comunidad Autónoma y con ello por supuesto y fundamentalmente con el único objetivo de incrementar el empleo y por lo tanto incrementar también las posibilidades y oportunidades para los cántabros para el futuro, todos estamos de acuerdo en que las inversiones en obra pública son importantes, pero también creo que todos estamos de acuerdo que las inversiones son importantes cuando se hacen con unos principios fundamentales, se hacen con los principios de transparencia, con principios de eficacia, con principios de eficiencia y con principios de oportunidad y de planificación.

Si así lo hacemos estoy convencido que del dinero público obtendremos mayores réditos económicos y sociales, que es lo que pretendemos con el dinero público conseguido.

Llevamos dos años ya de este Gobierno y llevamos dos años en que hemos visto distintos apoyos o inversiones directas en competencias municipales por parte fundamentalmente de la Consejería de Obras Públicas, que es la que asume fundamentalmente también no en todo pero fundamentalmente las competencias de la antigua Diputación Provincial que fueron asumidas como Comunidad Autónoma al ser uniprovincial como todas las Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Nos hemos encontrado en estos dos años hemos encontrado que nada más llegar el Gobierno a este Gobierno ha ejercer sus funciones como tal se remitió una carta por parte del Consejero a todos los ayuntamientos diciendo que mandasen por escrito en 15 días unas en menos de 60.000 euros, qué inversiones consideraban que se tenían que hacer antes del 31 de diciembre del año 2015, de competencia municipal por parte del Gobierno.

Y que dieron un mes y pico para que en mes y pico se dijese las inversiones para realizar en la legislatura de más de 60.000 euros y menos de 250.000.

A partir de ahí nos encontramos en que se redacta una orden por parte del Gobierno de Cantabria para que en el plazo de 15 días o un mes se presenten iniciativas por parte de los ayuntamientos para hacer inversiones y ayudar en rehabilitación de edificios públicos.

Nos encontramos a la vez, por cierto que esa Orden la tienen que cambiar etc., no la pueden cumplir, tienen que prorrogar, etc. Improvisación y sobre todo urgencia.

Por otra parte nos encontramos en que salen también una orden para que se presenten proyectos para ayudas a la rehabilitación de fachadas. Y en definitiva, se han sacado una serie de órdenes en el que se hacen obras menores de



60.000 euros, todas las que se han planteado en órdenes, salvo las de rehabilitación de fachadas que están por encima. Y creemos que no es la manera de gestionar el dinero que se tiene, el poco o mucho que se tiene, para ayudar a los ayuntamientos, a esas competencias municipales.

Creemos que no es manera porque no conseguimos sacar el máximo provecho a esas inversiones y a ese dinero público fundamentalmente en la generación de empleo. La planificación de estas inversiones de competencia municipal son básicas. No podemos decir que los proyectos se hagan en quince días. Todos nos acordamos del famoso Plan E, aquel que se hizo con la intención de dinamizar la economía en una situación muy grave en España, en la que se decía que los ayuntamientos tenían que decir las inversiones a hacer los proyectos en un mes. Eso no es solución.

Las inversiones tiene que estar bien planificadas, bien proyectadas y bien gestionas. Y digo también, que las inversiones en competencia municipal son fundamentales que sean adjudicadas y que sean realizadas desde los propios ayuntamientos, que es fundamental. Porque, por ejemplo, en la Consejería de Obras Públicas en su departamento de competencia de obras municipales, pues creo que tiene tres o cuatro técnicos. No tiene más. Es imposible gestionar adecuadamente que entre cuatro técnicos controlen 102 obras municipales. Es imposible.

Y si es de competencia municipal, lo que tiene que hacer, si quiere ayudar el Gobierno a los ayuntamientos es darles una ayuda previa presentación de proyectos serios y rigurosos. Y por eso nosotros planteamos que el Plan de Inversiones Municipales sea a dos años y medio vista. Es decir, dénese un plazo razonable a que presenten los proyectos adecuadamente los Ayuntamientos y luego dénese las ayudas complementariamente con las suyas para elaborar esas inversiones. Y esas inversiones pueden ser cualquier cosa que consideren importante los ayuntamientos. Y les digo mas, siempre serán más eficaces porque los Ayuntamientos, porque digo que tiene que ser cooperación y que tienen que colaborar los ayuntamientos porque los ayuntamientos cuando colaboran con su dinero siempre se hacen obras más importantes e interesantes.

Y yo les digo, proponemos hoy aquí que se haga un plan a dos años y medio, hasta el 2019. que los ayuntamientos puedan presentar aquello que soliciten ayuda en sus competencias municipales en obras municipales. El que lo quiera dedicar, porque le interesa más a mejora el alumbrado público, porque es lo más eficiente, lo más eficaz y que suponga un ahorro al ayuntamiento, que lo dedique a ello. El que lo quiera dedicar a rehabilitación de fachadas que lo dedique a ello, el que lo quiera dedicar a arreglos de caminos que lo dedique. Esa es su competencia municipal. Esa es la autonomía municipal. Y hágase desde el Gobierno de Cantabria el apoyo con el dinero que se tenga, que se requiera, o que se pueda utilizar, porque aquí el otro día, y quiero al Sr. Consejero de Hacienda, tengo que decirle que las cuentas hay que llevarlas bien. Sí, Señor Consejero. Se lo voy a decir ya sabe usted que con simpatía y además con cariño. Usted dijo aquí el otro día que había dejado con la orden de subvenciones a los ayuntamientos 60 millones al Gobierno de Cantabria.

El último acuerdo plurianual que ustedes aprobaron en el mes de octubre, creo que fue, y se ha aprobado otro en el mes de enero, que aún no conozco, era de 44 millones. Y este va a ser de menos, de 44 millones. No, no, no, no en total. Y usted dijo que las obras se tenían que haber terminado en el año 2014. No, las obras se tenían que terminar en el año 2015 después de pasar las elecciones, en diciembre, incluso ustedes como Gobierno han dado una prórroga de una año o más. E incluso han llevado ustedes el plurianual al 2020 que se terminaba en el 2019 por lo tanto, si todas las cuentas las hace como lo que dijo aquí, cada vez vamos a tener más déficit Consejero. Diga la verdad, analízalo, analízalo.

Por lo tanto, yo creo que hay una cosa. Yo no sé si la orden que se hizo en el año 2013 fue buena o mala. Lo que digo es que las empresas estaban contentas, los trabajadores estaban contentos, los ayuntamientos estaban contentos. Se hicieron 200, sí, sí, que estaban contentos que usted, dice el Consejero que no mucho; usted todas las obras prácticamente que ha inaugurado que va todos los viernes a ver desde que es Consejero es ha decir que son unas obras maravillosas y todas son de la orden del 2013. No se si serán buenas o malas, no se si serán buenas o malas, y eso que el Partido Regionalista entonces hizo una campaña con los ayuntamientos diciendo que les iba a pagar después.

Lo solicitaron 86 ayuntamientos, se hicieron 243 proyectos, o 47 proyectos, si hicieron los proyectos, se movilizaron las empresas que hacen proyectos, se hicieron las obras, 44.000.000 que van a ser menos, que pone el Gobierno de Cantabria, era el 80 por ciento, por lo tanto 55.000.000 como mínimo de inversión entre ayuntamientos y Gobierno, y lo que es mas, el Gobierno, ese dinero no le ha utilizado ni le va a utilizar para pagar intereses a los bancos, no lo ha utilizado ni le va a pagar, para pagar revisión de precios, no le ha utilizado ni le va a pagar para modificados porque no entran, no le ha utilizado ni lo va a pagar para liquidaciones finales, es decir, se gestionó adecuadamente, porque sabían que los ayuntamientos que se había un modificado y no estaba bien hecho el proyecto, le pagaban ellos, que lo que dicen de liquidación final lo pagaban ellos. Y hubo muchos ayuntamientos que no se presentaron porque el Partido Regionalista les convenció para que no se presentasen a muchos de ellos, pero otros muchos si que se presentaron y casi todo estaban contentos.

Utilicen ese método u otro, pero hagan un plan de inversión, que se hagan proyectos serios, que se hagan inversiones, que las empresas de Cantabria conozcan las inversiones que va a ver en los próximos dos años en los ayuntamientos. No puede ser que en Capitulo VI, haya 7.000.000 de inversión este año y no se sepa para que, son 7.000.000 de euros y no se sabe para que, en los presupuestos no pone nada ni en el anexo de inversiones, por tanto les



pedimos, el voto a favor porque creo que es bueno para Cantabria, porque creo que es bueno para los ayuntamientos, es bueno para las empresas, es bueno para el empleo y es bueno para el Gobierno, porque además estoy seguro que se administrara adecuadamente el dinero publico por parte de todos los ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes.

El Partido Popular nos trae hoy aquí una proposición no de ley, donde nos explica que pretende mejorar la colaboración entre el Gobierno y las entidades menores, asunto este que heredo el Gobierno regional de la antigua Diputación. Bueno, luego se ha enfangado en un numero de cifras de si sí, de si no, no voy a entrar en ello, prefiero hablar de los conceptos.

Es cierto, es cierto, desde Ciudadanos estamos convencidos que la eficiencia a la hora de gestionar los presupuestos es mayor en las entidades cuanto más pequeñas son, la experiencia nos lo dice, por cercanía, porque conocen el problema muy de cerca y porque tienen una menos carga administrativa en todo su funcionamiento, en eso le tenemos que dar la razón. Lo creemos tan así que en uno de los puntos del acuerdo pedimos regularizar las funciones, las obligaciones de las entidades menores conocidas como, bueno las famosas juntas, pedimos regularizarlo para que después se les pueda dotar presupuestariamente cuestión que hasta ahora todo el mundo ha pasado por el Gobierno y nadie ha hecho, da pié a pensar que no se cree en ello mucho.

Habla usted de que hay dotado, efectivamente hay dotado para ayudar a las entidades menores en estos presupuestos sobre 7.000.000 de euros, y dice que no hay nada claro, mire si hay claro, uno de los puntos de Ciudadanos está escrito ahí, es el que tiene que ver con el mercado de Castro Urdiales, ya lamento no haberlo ocupado entero pero nosotros si que hemos dotado a ese asunto, y ahora explicaré porque es importante este detalle.

Bueno, su propuesta en principio es atractiva, habla de la mayor responsabilidad de las entidades menores cuando cofinancian los proyectos, pueden ser cierto, usted sabrá que ha estado gobernando, y es cierto que a la hora de racionalizar algunos pasos, algunos tramites administrativos, se refería a los técnicos que tiene el Gobierno y tal, bueno, lo podemos creer. El problema es que tienen unos condicionantes que lo hace inviable ahora mismo, me explico, y por eso le decía que nosotros ya hemos contemplado esta propuesta, esta partida presupuestaria y hemos pedido con cargo a ella alguna dotación.

Esto hubiera sido buena idea que lo propusieran ustedes antes de hacer los Presupuestos. No tanto por la Autonomía, que el dinero está consignado y sería cambiar la Orden; usted lo dice en la exposición de motivos. Lo que yo no tengo tan claro es que los diferentes Ayuntamientos de Cantabria puedan hacerlo, todos al menos. Yo creo que se iba a crear unas diferencias entre unos y otros, que no me parecen justas.

Habla usted de improvisación. A mí, me parece improvisación pedir esto ya para este año cuando a los dos meses..., los vamos a presentar en mayo, o mitad del año ya.

Mire usted, puede ser positivo para los Ayuntamientos. Pero yo creo que hay que darles tiempo a que incluyan esto en los presupuestos. Usted está pidiendo que cofinancien las obras. Tienen que tenerlo previsto presupuestariamente. Sí ó sí. Si usted presentara esto con más tiempo; hablemos del 2018, preséntenlo un poco más adelante con fecha de 2018, ya le aseguro yo que probablemente Ciudadanos se lo apoyaría. En estas condiciones, no lo podemos apoyar porque creemos que es un canto al sol.

Es cierto que la propuesta es coherente, pero es extemporánea. Nos abstendremos, Señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

La proposición no de ley que hoy nos trae el Partido Popular, a nuestro Grupo Parlamentario también le genera ciertas dudas.



Nos genera ciertas dudas en un principio por la intención última que creemos que tiene el Partido Popular. Nos llama la atención y estamos totalmente de acuerdo -en eso sí- sí estamos totalmente de acuerdo en esa cooperación entre el Gobierno de Cantabria y los Gobiernos Municipales. Sobre manera con los municipios más pequeños, como dice la proposición no de ley, que realmente son los grandes olvidados siempre por las Administraciones Autonómicas en este caso.

Pero precisamente esto nos llama la atención, ya que habláis de la cooperación municipal, cuando todos sabemos que en la pasada legislatura fue el Partido Popular quien se cargó -por decirlo de alguna manera- el fondo municipal. Creo que fue hacia el año 2012.

Hacia el año 2012, el Partido Popular fulminó el fondo municipal. Así que, que vengan ahora a hablarnos el Partido Popular de cooperación municipal, no nos lo creemos, básicamente.

Por otro lado, nos hablan ustedes de la necesidad como he dicho de invertir en los pequeños municipios. Y estamos totalmente de acuerdo. Pero inevitablemente nos vuelve llamar esta atención de que se preocupen ahora por los municipios pequeños.

En la pasada legislatura, mi grupo no estaba aquí y yo no estaba aquí, lógicamente. Pero recuerdo la zona del Nansa de donde soy, totalmente olvidada, absolutamente olvidada, de punta a punta. Y eso que eran... -sí, se lo puedo garantizar- y eso que excepto Herrerías, creo recordar, y Poblaciones, eran todos los Ayuntamientos del Partido Popular.

Y esto no es un caso aislado. Le comento un caso que concretamente conozco, porque esto se puede extender a muchísimas zonas de Cantabria. Ese olvido sistemático. Y que abandonaron a los pequeños municipios. Mientras se concentraban casi todas las grandes inversiones y las inversiones, y solo hay que dar una vuelta, se pueden comprobar, en los grandes municipios. Eso sí, ahora esos grandes municipios ya no están bajo las siglas del Partido Popular, a excepción del de Santander.

Por esto mismo es por lo que puedo entrar a valorar lo que propone, incluso estoy de acuerdo. Pero creo que la intencionalidad es otra del Partido Popular. Y por tanto, mi Grupo Parlamentario no la comparte.

Y como no quiero extenderme mucho más, porque ya ha quedado muy claro, mi Grupo Parlamentario se va a abstener por los motivos que le he dicho, no me creo la intencionalidad del Partido Popular pero en el fondo compartimos la creación de esa planificación, pero lo siento mucho no nos pueden decir hace año y medio, unas cosas y ahora nos digan lo contrario, porque no nos lo creemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DIEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta.

Señorías. El Sr. Rodríguez Argüeso, usted es como un prestidigitador, nada por aquí, nada por allá y *voilà*, aparece un conejo en la chistera, pero como es eso pura ilusión, una ilusión óptica ni aquí, ni allá ni nada en la chistera.

Usted hizo la pasada Legislatura algo parecido a lo que hoy propone, no hizo nada ni aquí ni allá y como era tan evidente se sacó una orden de subvenciones de la chistera de la forma que más le gusta al PP, anunciando un humo muy caro que nunca pagan ustedes, se lo dejan de herencia a los siguientes gobiernos y a las siguientes generaciones de cántabros.

La Orden de subvenciones de infraestructuras de competencia municipal del pasado ejecutivo del Partido Popular destinaba un máximo de 64 millones de euros de inversión con el objetivo, decían, de la reactivación económica y la creación de empleo, pero la realidad se describió perfectamente en un titular, -lo recordará- del Diario Montañés, el 13 de marzo de 2013, el Gobierno prepara con los alcaldes del PP un Plan de Infraestructuras de 60 millones.

Ésa era su manera de gobernar, poco, mal y solo para los suyos. Una Orden de subvenciones que instaba a los ayuntamientos a hacer obras a lo largo de 2014 y 2015 de las cuales las entidades locales pagaban el 20 por ciento y el Gobierno el resto, pero aplazando los pagos hasta 2019.

Lo definió muy bien el Sr. Ignacio Diego, cuando dijo que era una solución imaginativa a un momento de recursos financieros escasos y tanto que imaginativa, como que no tenían previsto pagar ni un solo euro en toda su Legislatura y eso solo en los primeros 22 meses ya habían dejado 500 millones de euros comprometidos para la siguiente Legislatura.



Y de eso Sr. Rodríguez Argüeso, que es una suerte de abultadas facturas en los cajones, ya se les advirtió en esta Cámara y no fue una Orden equitativa, como usted presumía, porque los ayuntamientos pequeños de nuestra región se vieron avocados a pedir créditos puente para poder afrontar el gasto con los consiguientes gastos financieros y a pagar cantidades por la elaboración de los proyectos al no tener ni la capacidad ni el personal técnico para realizar los proyectos.

E incluso aquellos que disponían de recursos propios, de remanentes positivos en tesorería, no pudieron gastarlo también tuvieron que pedir créditos puesto que el Sr. Montoro, con la reforma de la Administración Local, prohibía la utilización de esos remanentes.

A ustedes lo único que les importaba era la foto electoral y seguir maquillando unas cifras de desempleo que no dejaban de subir, importándoles poco seguir ahogando a los ayuntamientos de nuestra región a base de ocurrencias.

Fueron ustedes el Gobierno que más recortó, el que más impuestos subió y el que intentó con más ahínco desproteger, desproveer a los ayuntamientos de su financiación. Fueron el acento a las políticas antimunicipalistas de Montoro como demuestra su falta de mantenimiento en infraestructuras, su falta de inversión y su absoluta incapacidad de reclamar una mayor inversión por parte del Gobierno central para Cantabria.

Fue el Gobierno, el suyo, el del Partido Popular el que acabó con el Fondo de Cooperación Municipal como aquí ya se ha recordado, imprescindible para que los ayuntamientos puedan llevar a cabo pequeñas obras tan necesarias en mucho municipios de nuestra Comunidad.

La verdad es que demuestra usted una enorme osadía pretendiendo reeditar su política de café para todos y que paguen otros, pero lo cierto es que ésta no es sino una demostración de incoherencia por su parte Sr. Argüeso y es que fue usted el que calificó como una mala copia del Plan E de Zapatero la iniciativa puesta en marcha por nuestro Gobierno para que los ayuntamientos pudieran financiar las inversiones y edificios públicos y ahora nos viene con una idea que lastraría las depauperadas arcas públicas de esta región sin que exista una planificación previa como también ya se ha dicho ni hay una estrategia que aborda necesidades y por tanto las soluciones.

Son ustedes el Partido de las infografías huecas; de denso humo detrás del que no hay nada.

Mire, Sr. Rodríguez Argüeso, este Gobierno ha recuperado el Fondo de Cooperación Municipal. Y además de cuantas iniciativas que llevan a cabo por parte del Gobierno, en los distintos municipios de Cantabria, que las hay y las habrá.

Los ayuntamientos de nuestra región disponen de una partida para efectuar pequeñas obras, seguro que necesarias. Y además la Orden de Cooperaciones Locales ha permitido que muchas de las actuaciones se hayan hecho con medios propios en los ayuntamientos.

A eso hay que añadir el esfuerzo que desde el Gobierno se realiza para que los municipios puedan llevar a cabo obra de saneamiento y abastecimiento de agua, así como actuaciones de mejora en la deficiencia energética entre otros.

Votaremos no, a una propuesta que pretende repetir los garrafales errores que usted cometió en la pasada legislatura. Y no a esas soluciones imaginativas, gestadas en una ocurrencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Ángel Sainz Ruiz.

EL SR. SAINZ RUIZ: Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los diputados.

Voy a comenzar mi exposición diciendo que me resulta al menos sorprendente que hoy estemos aquí debatiendo este tema, en estos términos y de esta manera.

No voy a entrar en la exposición de motivos presentada por el Grupo Parlamentario Popular. De los cuales, difiero en algunos criterios, ciertamente.

Pero sí voy a usar la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Creo que será más certero comprender el tema que hoy estamos aquí tratando.

La Orden del año 2013, presentada por el entonces Sr. Consejero de Obras Públicas, Francisco Javier Rodríguez Argüeso, tenía por objetivo la convocatoria de subvenciones para los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, destinadas a financiar inversiones de carácter municipal.



Y lejos de cumplir la promesa de mejorar la calidad de vida de los vecinos de Cantabria, y en vez de favorecer condiciones para el mantenimiento y la generación de empleo, supuso que a día de hoy todavía haya ayuntamientos en Cantabria que tengan que hacer frente a la cofinanciación de estas obras, que como seguramente todos comprenderán en esta honorable sala, no es lo mismo para los pequeños ayuntamientos que para los grandes. Por solo citar un ejemplo de las nefastas consecuencias.

Este hecho no solamente ha gravado las cuentas de numerosos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, que se vieron en la necesidad de acudir a esta convocatoria dada la coyuntura económica del momento. Sino que tampoco se vio reflejada en una mejora sustancial de los servicios e infraestructuras desde las instituciones públicas. Debemos propiciar para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Más bien ha supuesto que la forma en que fue planteado en su momento y sin la previsión de tiempo acorde al de la planificación presupuestaria que deben hacer los ayuntamientos, hoy muchos estén abocados a hacer frente al crédito y no puedan afrontar las nuevas necesidades en infraestructuras y servicios.

Los que tenemos cierta experiencia en la gestión pública, sabemos que este tipo de convocatorias de subvenciones de cooperación económica exigen niveles importantes de coordinación institucional entre los diferentes sectores. Aspectos ambos que no siempre están presentes en la planificación inversora destinada a la obra pública municipal. Ya que se convocan de manera unilateral.

Esto quiere decir además que es el momento de replantear este tipo de líneas de actuación y proponer bajo el mismo concepto de cooperación económica entre ayuntamientos y el Gobierno de Cantabria, otra metodología que sí sea así acorde a la realidad de los diferentes sectores económicos y sociales de que los municipios se los reclama.

Por otra parte, realizar una propuesta y poner una fecha límite de dos meses también es otra muestra del desconocimiento de la realidad municipal por parte del Grupo Parlamentario Popular, que omite la planificación que tienen que hacer los municipios en sus presupuestos y que evidentemente el presente año ya está hecho. Estudiar muchos cambios habría que hacer. Se depende del escenario presupuestario de los presupuestos del Estado. El Gobierno es el que gobierna y usted no está gobernando.

Así mismo creemos que en su momento además de lo expuesto anteriormente existieron otra serie de fallos y que se urdió la diferencia existente entre los pequeños ayuntamientos y los grandes, a la hora de acometer obras que bajo estos baremos continúan relegando a una gran mayoría de pueblos de Cantabria al despoblamiento. Y dotarlos de herramientas que permitan dinamizar verdaderamente sus tejidos económicos y también sociales. Puedan fijar su población, contar con infraestructuras modernas y otorgar servicios de calidad.

El Partido Regionalista ha sido el partido que más ha defendido los pequeños municipios de Cantabria y eso lo sabe usted perfectamente. Y nuestra idea seguirá siendo la misma que hemos llevado hasta ahora. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Señor Sainz.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno pues nada, en primer lugar quiero agradecer sinceramente a los cuatro Grupos Parlamentarios que ninguno haya tenido ningún argumento serio para decir que no.

Y me parece importante. Creo que esto es un avance. Es un avance. Hay algunos Grupos Parlamentarios como Ciudadanos que ve algunas cosas positivas que tendremos que hablar y se verá en el futuro. Por lo tanto. Agradecimiento sincero. Podemos ha dicho algunas cosas que intentaré ahora decirles en lo que no estoy de acuerdo. Y el Grupo Parlamentario Regionalista.

Pues bueno, decir que estamos pidiendo que en dos meses los ayuntamientos que no han presentado los proyectos, es que no saliera la propuesta. Lo que decimos, es que en dos meses saque la orden el Gobierno para que el Gobierno del plazo para que se soliciten. Y el Gobierno puede dar en la orden del 2013 había seis meses, hasta octubre, lo sabe usted muy bien. Que usted vote en contra de esta propuesta de que haya un plan a dos años... hombre usted se aprovechó totalmente de esta orden como ayuntamiento, se hizo lo que usted solicitó como ayuntamiento, por lo tanto, si no mejoró los servicios públicos usted es un mal gestor. Si usted con los proyectos que usted presentó no mejoró los servicios públicos es un mal gestor. Y hombre, usted es lógico que no quiera también una orden de estas porque demostraré en los próximos meses en esta, que usted cuando no hay plan, planes se lleva todo el dinero en comparación al resto de ayuntamientos pequeños. Eso también lo demostraré.



Entonces, yo digo ¿porqué? Pero vamos a dejar una cosa clara, no me vuelvan a decir que nosotros hicimos obras y que no las financiamos. Estas hicimos las obras, lo dijimos y se financiaban en esta legislatura. ¿Sabe usted cuanto tiene que pagar en este año de la orden de todo, de las obras que el Gobierno anterior hizo en la Consejería de Obras públicas, sabe lo que tiene que pagar de plurianuales, de obras realizadas? Doce millones de euros no va a llegar, once millones y pico. De inversión hablo, de inversión: once millones y pico.

¿Sabe lo que pagó este Consejero en el año 2012? 41.800.000 ¿sabe lo que pagó en el 2013? 43.500.000. ¿sabe lo que pagó en el 2014? 41.000.000 ¿sabe lo que pagó en el 2015? 40.000.000 Nosotros hemos dejado un plurianual de inversiones realizadas a pagar en esta legislatura de menos de 44.000.000 ustedes dejaron de obras realizadas a pagar en la siguiente legislatura 170.000.000 de euros, en esta Consejería. Por lo tanto, no vuelvan a hablar de eso.

Ahora dice, yo le digo, le digo al Portavoz de Podemos. Entiendo que usted no conociese la orden anterior y diga eso de los ayuntamientos pequeños. Mire la orden que salió a los ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes les permitía una subvención hasta 300.000 euros. A los de más de 60.000, por ejemplo el ayuntamiento de Santander, 3.300.000. es decir, fíjese la diferencia de lo que se daba a los pequeños y a los grandes. Rionansa, como todos los del Nansa solicitaron estas ayudas.

Y ¿saben ustedes cuántos ayuntamientos o cuántos Partidos Políticos se opusieron a este reparto? Ninguno, cero, ¡cero! Ayuntamientos de Cantabria, ni los pequeños ni los grandes ni los medianos protestaron ni presentaron una alegación en contra de este reparto. ¿Saben ustedes cuántos partidos políticos se opusieron a este reparto? Cero. Tan mal no estaría.

Ahora ¿qué queremos, No hacer esto y tener doce millones de euros este año por ejemplo sin saber donde va? Como dice Ciudadanos, de la partida de siete millones solo se sabe en el análisis de inversiones lo que han metido ustedes que es para el mercado de Castro, que constará cuánto, ¿cien mil, doscientos mil? ¿y el resto?, ¿dónde van? No hay planificación, nadie lo aprueba, nada más que el Gobierno, nadie. El Parlamento no... Ustedes se imaginan que los presupuestos generales del estado vengan en el 2017 y digan: inversiones en Cantabria cien millones de euros, ¿en qué?, no se sabe.

¿Qué dirían ustedes? No, no, todas las obras de infraestructuras de Fomento viene cuanto dinero para cada obra...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...pero en el Boletín. Sí, sí, en el presupuesto.

Por lo tanto bueno, acepto que no voten a favor, que algunos voten en contra, pero sobre todo acepto con mucho agrado que nadie haya tenido una razón seria para los intereses de Cantabria de votar en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Votamos por tanto Señorías la proposición no de ley N ° 146.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor, trece; en contra, diecisiete; cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con diecisiete votos en contra, trece a favor y cinco abstenciones.